

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alberic

2025/02524 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberic, en sesión de carácter ordinario, celebrada el día 27 de febrero de 2025 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General y Único de esta Corporación, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el año 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados a que se refiere el artículo 170 del citado Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas ante el Pleno de la Corporación y por los motivos expresados en el punto segundo del citado artículo.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Alberic, 27 de febrero de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.